

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INFORMACIÓN RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Nacional Electoral presenta la siguiente información:

**CONTRATO DE FIDEICOMISO CON NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO 108601 CON EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S. N. C., PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

SALDO	APORTACIONES AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	RECUPERACIONES (RECURSOS REINTEGRADOS AL FIDEICOMISO DE PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE CONSIDERAN EN EL RUBRO DE RECUPERACIONES)	PAGOS POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL	PAGOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FIDUCIARIO	SALDO
01-ENE-2015	ENE-MAR	ENE-MAR	ENE-MAR	ENE-MAR	ENE-MAR	31-MAR-2015
336,798,622.73	39,117.19	2,089,306.06	1,076,522.55	15,800,194.56	116,208.80	324,087,165.17